

I.- INTRODUCCION Y OBJETIVOS

La Escuela de Graduados es la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; fué creada en Septiembre de 1966 y tiene por objeto preparar a Ingenieros y Pasantes de las ramas de la Ingeniería para una educación superior a la Licenciatura, dándoles oportunidad para especializarse en alguno o algunos de los campos de su predilección.

La Universidad Autónoma de Nuevo León ofrece a través de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, las siguientes maestrías:

"MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA ELECTRICA"

exclusiva para Ingenieros Titulados o Pasantes de Ingeniería Eléctrica en cualquiera de sus ramas.

"MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA MECANICA"

exclusiva para Ingenieros Titulados o Pasantes de cualquier rama de la Ingeniería Mecánica.

"MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION"

exclusiva para Ingenieros (en cualquier rama de la Ingeniería) o Licenciados en Ciencias Exactas (Física, Química o Matemáticas) o bien, Pasantes de estas Carreras Profesionales.

Para el Ingreso a la Escuela de Graduados se requiere ser profesionista o pasante, procedente de la Universidad Autónoma de Nuevo León o de cualquier otra Universidad que otorgue grados académicos equivalentes a los de la misma, y cumplir con los requisitos y trámites de admisión mencionados en este instructivo.

II.- DEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

La Escuela de Graduados depende académica y administrativamente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y sus planes de estudios se encuentran supeditados a las decisiones de la H. Junta de Maestros de esta Escuela de Graduados y de las del H. Consejo Universitario en última instancia.

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce a través de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, los estudios efectuados dentro de la Escuela de Graduados y otorga los grados académicos que se ofrecen a aquellos candidatos que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos especificados en el plan de estudios para cada uno de los grados ofrecidos.

La Escuela de Graduados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica forma parte del Consejo de Estudios Superiores de la Dirección General de Estudios Superiores de la U.A.N.L., organismo coordinador de los estudios de post-grado de la Universidad.

III.- REQUISITOS DE ADMISION

Para ser admitido en la Escuela de Graduados, todo solicitante deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- 1º Haber completado el ciclo de estudios profesionales en alguna de las ramas de Ingeniería Mecánica o Eléctrica (según la Maestría que se estudie), en la U.A.N.L., o en alguna otra Universidad reconocida por la misma, o bien en cualquier rama de la Ingeniería o Licenciatura en Ciencias Exactas, en el caso de la Maestría en Ciencias de la Administración.
- 2º Llenar y entregar en la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica una solicitud de inscripción por duplicado acompañada por cuatro fotografías tamaño infantil de frente y a color, dentro del período de inscripción correspondiente a cada semestre escolar.
- 3º Entregar documentación de Estudios Profesionales (solo para alumnos de Nuevo Ingreso):
 - a) Egresados de la U.A.N.L.:
Copia de la Carta de Pasante o del Título Profesional.
Si aún no se tiene la Carta de Pasante se dará un plazo de un mes a partir de la fecha de inscripción para satisfacer este requisito.
 - b) Egresados de otras Universidades:
Acta de Nacimiento original, Certificado de Secundaria, preparatoria y profesional, conteniendo las calificaciones aprobatorias de todas las asignaturas del programa de estudios.
Si no es Titulado, se debe entregar la Carta de Pasante.
Si es Titulado, se deberá entregar las actas del examen profesional y copias del Título y de la Cédula Profesional.
Si se es Extranjero presentar la forma FM-9 y su papelería legalizada por la Embajada Mexicana.
- 4º Cubrir la cuota de inscripción y las cuotas semestrales.
- 5º Llenar y entregar a la Dirección de la Facultad, el programa de clases que se llevará en el semestre en cuestión, teniendo el alumno derecho a cambiar una de las materias durante la primera semana de clases previo aviso a la Dirección de la Facultad.

Dado que el cupo de los grupos es limitado, será decisión de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, aceptar o rechazar candidatos.

V.- CUOTAS

Las cuotas de inscripción y materias de esta División de Estudios Superiores se pagarán en la Tesorería de la Facultad.

COSTOS

Inscripción Semestral Facultad	\$2,000.00
Cuota Semestral por materia Alumnos Nacionales.....	\$10,000.00
Cuota Semestral por materia Alumnos Extranjeros.....	\$15,500.00

INSCRIPCIONES EN RECTORIA

Pre-Inscripción Alumnos Mexicanos y Extranjeros.....	\$500.00
Alumnos Nacionales Primer Ingreso.....	\$2,000.00
Alumnos Extranjeros Primer Ingreso.....	\$5,000.00
Alumnos Nacionales Reingreso.....	\$1,500.00
Alumnos Extranjeros Reingreso.....	\$4,500.00

Las cuotas de Inscripción en Rectoría estan sujetas a cambio.

La cuota de Inscripción y cuota semestral se cubrirán totalmente al hacer la inscripción.

Las Materias Introdutorias podrán presentarse a Título de Suficiencia en la fecha que se fije al inicio de cada semestre. El requisito para presentar este tipo de examen es: no haber llevado la materia en un curso normal (o de verano) o haberla presentado a Título anteriormente. La cuota por derecho a examen será de \$3,000.00 por materia. Si el examen a Título se aprueba deberá acreditarse debidamente la materia, el costo por acreditación será de \$3,000.00 por materia.

Si el examen a Título se reprueba, deberá llevarse en un semestre normal o en curso de verano.

Si el alumno solicita (mediante una carta dirigida al Secretario de Estudios de Post-Grado) darse de baja en alguna(s) materia(s) durante las dos primeras semanas de clase, se le cobrará solo el 25 por ciento del valor del curso.

Si dicha solicitud se hace dentro del primer mes de clase, se le cobrará el 75 por ciento del valor del curso.

Si esta solicitud se hace después de esta fecha, tendrá que pagar el 100 por ciento del valor del curso y no podrá concederse la baja.

IV.-ALUMNOS.

En la Escuela de Graduados existen diferentes clases de alumnos de acuerdo al programa y al horario de trabajo, siendo estas las siguientes:

a) Alumno Regular (ordinario) de tiempo completo:

Aquel alumno que aspira a la obtención de un grado académico ofrecido por la Facultad y que en el semestre en cuestión tomara más de tres asignaturas. No será admitido como alumno regular de tiempo completo aquella persona que desarrolle alguna otra actividad fuera de estudio, en alguna empresa o institución educativa.

b) Alumno regular (ordinario) de medio tiempo:

Aquel alumno que aspira a la obtención de un grado académico ofrecido por la Facultad y que en el semestre en cuestión tomara de una a tres asignaturas.

c) Alumno Especial (extraordinario):

Aquel alumno que no aspira a la obtención de ningún grado académico y que toma una o varias de las asignaturas impartidas con el objeto de prepararse en el campo de dicha o dichas materias.

Este tipo de alumnos no requieren haber cumplido con la totalidad de los requisitos de admisión, dejándose a criterio de la dirección de la Facultad la admisión o rechazo de los candidatos. No tiene obligaciones impuestas a los alumnos regulares. No se dará reconocimiento académico a estos alumnos para la obtención de ningún grado académico.

Los alumnos de la Escuela de Graduados, no pertenecerán a la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica dado que en la Escuela de Graduados el tipo de forma de estudios es totalmente diferente.

Un Alumno que viole las reglas de disciplina será sancionado a juicio de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

VI.-TIPOS DE CURSOS

Los cursos se ofrecen con valor académico para obtener los grados de "Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica", "Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica", y "Maestro en Ciencias de la Administración", dándose el crédito correspondiente por ellos solo a los alumnos regulares.

Todos ellos tienen una duración de un Semestre escolar y son de carácter intensivo que requieren del alumno dos horas mínimas de estudio por cada hora de clase que se reciba en las aulas.

Se imparten dos semestres de cursos al año y un curso de verano.

Primer Semestre	De Septiembre a Enero
Segundo Semestre	De Enero a Junio
Curso de Verano	De Junio a Agosto

Cada semestre tiene 16 semanas de clase, descontando períodos de exámenes, vacaciones, etc. Los cursos se impartirán con una frecuencia de 3 horas de clase por semana, además de los laboratorios correspondientes; excepto las matemáticas que se impartirán 5 horas a la semana.

El curso de verano tiene una duración de 8 semanas efectivas de clase. Los cursos se imparten en dos sesiones vespertinas por semana de 3 horas de clase cada una, además de los laboratorios correspondientes.

Los cursos que se impartirán en el período escolar de 1982 - 1983, son en las ramas de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Administrativa, y están clasificadas como sigue:

MATERIAS TIPO I (Introductorias)

Materias IM.-	Introductorias.-	Ingeniería Mecánica
IE.-	Introductorias.-	Ingeniería Eléctrica
IA.-	Introductorias.-	Ciencias de la Admón.

MATERIAS TIPO B (Básicas)

Materias BM.-	Básicas.-	Ingeniería Mecánica
BE.-	Básicas.-	Ingeniería Eléctrica
BA.-	Básicas.-	Ciencias de la Admón.

MATERIAS DE ESPECIALIZACION

Materias EC.-	Ingeniería Eléctrica.-	Control
EE.-	Ingeniería Eléctrica.-	Electrónica
EP.-	Ingeniería Eléctrica.-	Potencia
EX.-	Ingeniería Eléctrica.-	Comúnes
EX-99.-	Ingeniería Eléctrica.-	Tópicos Selectos

Materias MT.-	Ingeniería Mecánica.-	Térmica
MD.-	Ingeniería Mecánica.-	Diseño
MM.-	Ingeniería Mecánica.-	Metalurgia
MX.-	Ingeniería Mecánica.-	Comúnes
MX-99.-	Ingeniería Mecánica.-	Tópicos Selectos

Materias AO.-	Administración.-	Inv. de Operaciones
AP.-	Administración.-	Producción
AF.-	Administración.-	Finanzas
AS.-	Administración.-	Sistemas
AX.-	Administración.-	Comúnes
AX-99.-	Administración.-	Tópicos Selectos

Los cursos que se ofrezcan dentro de los tópicos selectos, serán considerados como materias de especialización, y se acreditarán a la especialidad del tema del curso.

VII.- MATERIAS OFRECIDAS

Las materias que se ofrecerán durante el presente año escolar son las siguientes:

MAESTRIA EN INGENIERIA MECANICA

Materias Introdutorias.	Pre-Requisito
IM-01.- Computación Digital	-
IM-02.- Matemáticas Técnicas I	-
IM-03.- Teoría de Control I	-
IM-04.- Refrigeración	-
Materias Básicas	
BM-01.- Diseño de Máquinas Av. I	-
BM-02.- Circuitos Hidráulicos	-
BM-03.- Mecanismos	-
BM-04.- Transferencia de Calor I	-
Materias de Especialización en Térmica	
MT-01.- Dinámica de los Gases	-
MT-02.- Turbinas de Vapor y Gas	-
MT-03.- Transferencia de Calor II	BM-04
MT-04.- Diseño de Intercambiadores de Calor	MT-03
MT-05.- Termodinámica Avanzada	-
Materias de Especialización en Diseño	
MD-01.- Control Industrial de Ruido y Vibraciones	-
MD-02.- Análisis Experimental de Esfuerzos	-
MD-03.- Resistencia de Materiales Avanzados	-
MD-04.- Materiales para Diseño	-
MD-05.- Diseño de Máquinas Avanzado II	BM-01
Materias de Especialización en Metalurgia	
MM-01.- Metalurgia Mecánica	-
MM-02.- Tratamientos Térmicos	-
MM-03.- Metalurgia Física	-
MM-04.- Termodinámica Metalúrgica I	-
MM-05.- Termodinámica Metalúrgica II	MM-04
MM-06.- Termodinámica Metalúrgica III	-
MM-07.- Metalurgia de Procesos	-
MX-99.- Tópicos Selectos en Ingeniería Mecánica	*
Materias de Especialización Comunes	
MX-01.- Matemáticas Técnicas II	IM-02

MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA

Materias Introdutorias	Pre-Requisito
IE 01.- Computación Digital	-
IE 02.- Matemáticas Técnicas I	-
IE-03.- Teoría de Control I	-
IE 04.- Circuitos Lógicos	-
Materias Básicas	
BE 01.- Análisis de Sistemas de Potencia I	-
BE-02.- Componentes de Sistemas de Control	IE-03
BE 03.- Electrónica Avanzada	-
BE-04.- Relevación Industrial	-
Materias de Especialización en Control	
EC-01.- Teoría de Control II	IE-03
EC-02.- Control de Equipos Industriales	-
EC-03.- Control Digital	IE-03
EC-04.- Proyectos de Control de Proc. por Comp.	IE-02
	IE-03
EC-05.- Control Automático Computarizado	IE-02
	IE-03
EC-06.- Instrumentación para Control	-
Materias de Especialización en Electrónica	
EE-01.- Circuitos Integrados Lineales	BE-03
EE-02.- Circuitos Integrados Digitales	BE-03
EE-03.- Circuitos Electrónicos Est. Sólido	BE-03
EE-04.- Diseño de Sist. con Microprocesadores	-
EE-05.- Diseño de Sist. con Elementos LSI y MSI	-
EE-06.- Diseño de Experimentos en Electrónica	-
EE-07.- Electrónica para Instrumentación	-
Materias de Especialización en Potencia	
EP-01.- Máquinas Eléctricas Avanzadas	-
EP-02.- Protección de Sistemas de Potencia	-
EP-03.- Análisis de Sistemas de Potencia II	BE-01
EP-04.- Líneas de Transmisión Avanzada	BE-01
EP-05.- Control de Máquinas Eléctricas	-
EP-06.- Transitorios en Sistemas de Potencia	-
EP-07.- Estabilidad en Sistemas de Potencia	-
EX-99.- Tópicos Selectos en Ing. Eléctrica	*
Materias de Especialización Comunes	
EX-01.- Matemáticas Técnicas II	IE-02
EX-02.- Teoría de la Confiabilidad	-

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

Materias Introdutorias

		Pre-Requisito
IA-01.-	Computación Digital	-
IA-02.-	Matemáticas Administrativas	-
IA-03.-	Contabilidad Industrial	-
IA-04.-	Administración Industrial	-

Materias Básicas

BA-01.-	Teoría de Sistemas	-
BA-02.-	Investigación de Operaciones I	-
BA-03.-	Estadística Aplicada	-
BA-04.-	Ingeniería de Costos	-

Materias de Especialización En Investigación de Operaciones

AO-01.-	Investigación de Operaciones II	BA-02
AO-02.-	Sistemas de Simulación	BA-02
AO-03.-	Administración de Materiales	-
AO-04.-	Seminario de Ingeniería Industrial	-
AO-05.-	Toma de decisiones con varios criterios	-
AO-06.-	Programación Entera y Optimización de Redes	-

Materias de Especialización en Producción

AP-01.-	Control de Producción	-
AP-02.-	Control de Calidad	IA-02
AP-03.-	Modelos y Sistemas de Producción	AP-01
AP-04.-	Administración de Materiales	-
AP-05.-	Pronósticos Administrativos	-

Materias de Especialización en Finanzas

AF-01.-	Estudios Económicos	IA-03
AF-02.-	Finanzas	IA-03
AF-03.-	Administración Financiera	AF-02
AF-04.-	Marco Económico de la Actividad Empresarial	-

Materias de Especialización en Sistemas

AS-01.-	Teoría de Lenguajes de Programación	IA-01
AS-02.-	Sistemas Dinámicos	IA-01
AS-03.-	Sistemas de Simulación	IA-01
AS-04.-	Diseño e Implementación de Sistemas	BA-01
AS-05.-	Sistemas de Información	-
AS-06.-	Base de Datos	AS-01

AX-99.- Tópicos Selectos en Ciencias de la Administración

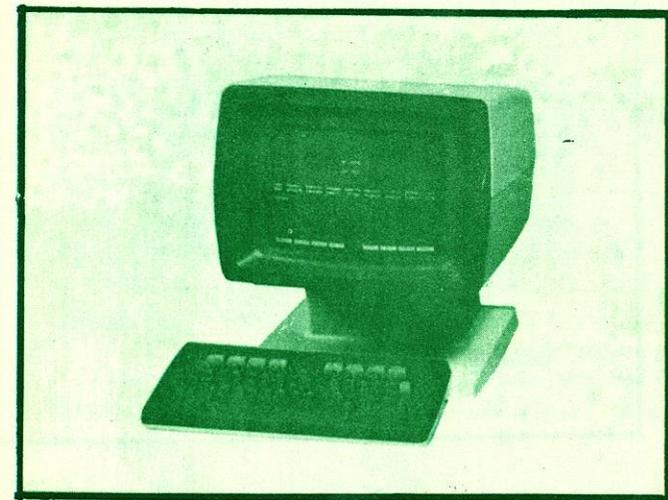
Materias de Especialización Comunes

AX-01.-	Políticas y Estrategias Administrativas	-
AX-02.-	Comportamiento Organizacional	-
AX-03.-	Administración de Personal	-

Para que sea impartida una clase, se requiere una inscripción mínima de 10 alumnos.

Los requisitos de estas materias se establecerán de acuerdo al campo de estudio.

Por cada materia de especialización que se desee cursar, se deben haber acreditado dos materias de las primeras que encabezan cada una de las tres áreas (materias introductorias y básicas), excepto cuando se tengan ya acreditadas todas las materias Introductorias y Básicas.



2621A Terminal Interactiva

VIII.- LABORATORIOS

Los laboratorios de cada una de las asignaturas forman parte del plan de trabajo de las mismas, y es requisito, para aprobar las materias el haber cumplido con el programa de prácticas elaborado para cada una de ellas.

El porcentaje de la calificación de cada una de las asignaturas representado por el laboratorio puede ser variable, dejándose libertad al maestro de la cátedra para que, de acuerdo a su criterio fije el valor, pero en ningún caso podrá aprobarse dicha materia sin haber cumplido en su totalidad con el programa de prácticas correspondientes.

El programa de laboratorio tiene una carga de trabajo equivalente a una hora por semana, pero el horario lo fijará el alumno a su entera libertad, teniendo solo la obligación de completar el programa una semana antes de la terminación del período de clases.

Para el desarrollo de las prácticas de laboratorio se contará con los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y el desarrollo de las mismas está supeditado al horario de trabajo de éstos. Además, esta Escuela de Graduados, cuenta con un Sistema de Cómputo Hewlett-Packard 1000 Modelo 45 serie f.



HP-2648A Terminal Gráfica con Memoria Alfanumérica y Gráfica Independiente y Unidad de Cassette Doble.

IX.- EXAMENES

Los exámenes en la Escuela de Graduados son de 3 tipos:

a) Exámenes Finales

Los exámenes finales se presentan al final de los cursos y pueden ser orales o escritos.

El horario de exámenes será fijado con una anticipación mínima de dos semanas antes de terminar el semestre. El alumno que no se presente a un examen en la fecha y hora fijada o que repruebe un curso, tendrá obligación de tomar de nuevo esa materia y no se le dará ningún crédito por ella hasta que la apruebe.

La calificación final de un curso se determinará de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los exámenes finales, parciales, prácticas de laboratorio, y con la participación del alumno en la clase, dejándose a criterio de cada maestro el valor que dará a cada uno de estos conceptos, siendo la validez mínima del examen final un 40 por ciento de la calificación final del curso. No existen exámenes extraordinarios ni de regularización, de tal manera que un alumno que repruebe una clase deberá tomarla nuevamente.

La calificación mínima de aprobación de un curso será de 80 (Escala de 0 a 100).

Para tener derecho a presentar examen final se requiere haber asistido al 80 por ciento de las clases como mínimo y haber cumplido en su totalidad con el programa de prácticas de laboratorio.

b) Exámenes Parciales

Estos se efectuarán en el transcurso del semestre y se deja a criterio del maestro de la clase fijar las fechas de acuerdo con los alumnos.

El número de exámenes parciales durante el semestre lo fijará el maestro de la clase de acuerdo a las necesidades, debiendo de ser en un número mínimo de dos en cada materia.

c) **Exámenes a Título de Suficiencia**

Las materias introductorias pueden presentarse a título de suficiencia. Este examen se presenta en la fecha que fija la Dirección de la Facultad, antes de la iniciación del semestre. Cada materia introductoria solamente podrá presentarse una vez bajo este sistema. Si el examen a título se reprueba, deberá tomarse dicha materia en un semestre normal o un curso de verano. Este Examen estará a la disposición de los interesados un mes antes de la fecha del examen. La calificación mínima aprobatoria será 80 (Escala de 0 a 100).

d) **Examen Profesional para el grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica, el de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica o el de Maestro en Ciencias de la Administración.**

Este examen es público y se presenta ante un jurado formado por tres maestros de la Escuela de Graduados, por aquél candidato que haya completado los créditos necesarios para el grado aspirado y terminado el trabajo final de una de las materias que haya elegido y haya sido aprobado por el mismo jurado.

Consiste en una exposición de su trabajo y en un interrogatorio de carácter general por parte del jurado.

Para aprobarlo se requiere tener el voto aprobatorio del jurado, y este se determinará en votación secreta del mismo, por un mínimo de dos votos aprobatorios.

X.- GRADOS ACADEMICOS Y DIPLOMAS

La Escuela de Graduados o División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica otorga los siguientes grados y diplomas:

- a) Constancia de Estudios Realizados
- b) Grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica.
- c) Grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica.
- d) Grado de Maestro en Ciencias de la Administración.

- A.- Para obtener una constancia de estudios realizados se requiere:
 - 1o.) Haber sido inscrito y admitido en la Escuela de Graduados.
 - 2o.) Haber cursado cada uno de los cursos en los que se extiende dicha constancia.
 - 3o.) Haber cubierto oportunamente las cuotas correspondientes.
- B.- Para obtener el Grado de "Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica", el de "Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica", o el de "Maestro en Ciencias de la Administración", se requiere:
 - 1o.) Haber sido inscrito y admitido en la Escuela de Graduados.
 - 2o.) Haber aprobado y/o acreditado los cursos ofrecidos en la Escuela de Graduados, de acuerdo a la siguiente distribución:

Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica:

- Cuatro Materias Introductorias (Tipo IM) (pueden presentarse a título de suficiencia).
- Cuatro Materias Básicas (Tipo BM).
- Cuatro Materias de Especialización en Ingeniería Mecánica (Tipos MT, MD, MM o MX).
- Dos Materias adicionales, Básicas o de Especialización, de cualquier rama.

Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica: -X

- Cuatro Materias Introdutorias (Tipo IE) (pueden presentarse a título de suficiencia).
- Cuatro Materias Básicas (Tipo BE).
- Cuatro Materias de Especialización en Ingeniería Eléctrica (Tipos EC, EE, EP, o EX).
- Dos Materias adicionales, Básicas o de Especialización de cualquier rama.

Maestro en Ciencias de la Administración:

- Cuatro Materias Introdutorias (Tipo IA) (pueden presentarse a título de suficiencia).
 - Cuatro Materias Básicas (Tipo BA).
 - Cuatro Materias de Especialización en Administración (Tipo AP, AF, AO o AX).
 - Dos Materias más adicionales, Básicas o de Especialización, de cualquier rama.
- 30.) Elaborar un trabajo sobre una materia de especialización en la rama de su Maestría. Dicho trabajo será encomendado y asesorado por el catedrático de la materia previa autorización de la Coordinación de la Escuela de Graduados.
- 40.) Tener un promedio de calificación en los cursos tomados no menor de 85 (Escala 0 a 100, con calificación mínima aprobatoria de 80). Las NP cuentan como cero.
- 50.) Sustentar y aprobar el examen profesional para el grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica, el de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, o el de Maestro en Ciencias de la Administración, según el caso de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del punto IX.
- 60.) Haber cubierto oportunamente las cuotas correspondientes.

XI.- RECEPCION. PROFESIONAL DE INGENIERIA MEDIANTE CURSOS DE GRADUADOS.

Los alumnos de la Escuela de Graduados que hayan cursado sus estudios profesionales en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y que no tengan el Título Profesional; lo podrán obtener cumpliendo el siguiente requisito:

10. Aprobar una materia básica de una Maestría afín a la carrera cursada en la Facultad.
20. Sustentar examen oral sobre la materia cursada ante un jurado formado por tres miembros y obtener el voto aprobatorio del mismo de acuerdo a la Ley Orgánica de la UANL, y al reglamento interno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
30. Cumplir con los demás requisitos de carácter administrativo impuestos por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los pasantes que sustentan examen profesional.

NOTA: Los alumnos que hayan cursado más de una carrera, y deseen obtener el título profesional de cada una de ellas mediante los cursos de la Escuela de Graduados, deberán aprobar una materia Básica, por cada título Profesional.

XII.- REVALIDACIONES

Para la obtención del grado de Maestros en Ciencias se podrán revalidar hasta el 30 por ciento de las materias totales requeridas para cada Maestría a los alumnos que hayan cursado Estudios Superiores en otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, cuando a juicio de la Coordinación de la Escuela de Graduados, dichas instituciones estén debidamente calificadas para ofrecer estos estudios. Las materias introductorias no son revalidables, pero pueden presentarse a Título de Suficiencia.

Para proceder a una revalidación se deberá presentar una solicitud por parte del interesado acompañada de una certificación de aprobación a dicho curso y del plan de estudios cursados en cada una de las materias, pagar en esta División de Estudios Superiores \$1,000.00 por materia revalidada, más el pago correspondiente en el Depto. Escolar y de Archivo.

No se podrá revalidar ningún curso tomado por correspondencia.